

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### Para ser Consejeras/os del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL) de conformidad con los artículos 17, fracción VI, 18, 20, 21, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara **CONVOCA** a representantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivas, académicas/os, investigadoras/os y técnicas/os en la materia para ser **Consejeras/os del Consejo Consultivo** del InMujeresGDL.

El Consejo Consultivo es un organismo ciudadano de carácter **honorífico**, de participación social que promueve la igualdad sustantiva, la defensa de los derechos de las mujeres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres y el impulso a su plena autonomía.

## BASES

### PRIMERA.CARGO AL QUE SE CONVOCA

Ser Consejeras/os del Consejo Consultivo de InMujeresGDL.

InMujeresGDL CONVOCA a representantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivas, académicas/os, investigadoras/os y técnicas en la materia para efectos de la integración del Consejo Consultivo de InMujeresGDL.

El cargo será honorífico

### SEGUNDA. NORMATIVIDAD DE LA CONVOCATORIA

Artículo 17, fracción VI y artículo 21 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el ACUERDO 05-CD16ORD-INMUJERESGDL aprobado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de fecha 02 (dos) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho).

### TERCERA. REQUISITOS

Podrán participar todas/os las/os ciudadanas/os que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Experiencia, formación o trabajo práctico probado afines a las funciones del InMujeresGDL y en las temáticas siguientes:

- a) Derechos Sexuales y Reproductivos;
- b) Violencia contra las mujeres;
- c) Promoción Comunitaria, Educación Popular y Colectividades;
- d) Educación y Cultura para la igualdad sustantiva;
- e) Sistemas de Indicadores de Género;

- f) Medio ambiente y género;
- g) Políticas Públicas, presupuestación y género; y
- h) Comunicación y Tecnologías de la Información.

Estar vinculadas/os con la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de su autonomía y podrán representar a grupos indígenas, instituciones académicas, organismos de sociedad civil y empresariales.

Las/los Consejeras/os podrán ser representantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivas, así como ser académicas, investigadoras y técnicas en la materia.

Deberán tener trabajo y estudio relacionado con la problemática social en Guadalajara, la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, los procesos de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias hacia las mujeres y el impulso a su autonomía.

No necesariamente deberán tener su domicilio dentro del municipio de Guadalajara, no obstante deberán tener trabajo y estudio relacionado con la problemática social en Guadalajara.

**NOTA:** su domicilio o residencia deberá ser dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.

En el caso de que las/los expertas/os formen parte de asociaciones sociales y/o colectivas, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Que sean asociaciones y/o colectivas con trabajo probado para la igualdad de género y/o la no violencia contra las mujeres;
- II. Que sus objetivos sean el desarrollo de actividades en defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres; y
- III. Que sean sin fines de lucro.

#### **CUARTA. LUGAR, FECHA Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS/OS ASPIRANTES**

Para participar en la presente Convocatoria las/os aspirantes a Consejeras/os del Consejo Consultivo de InMujeresGDL deberán presentar la siguiente documentación, además de la señalada en la Base Tercera de la presente Convocatoria:

- I. Escrito libre con firma autógrafa dirigido a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, donde se inscriba la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria Pública para ser Consejeras/os del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)";
- II. Carta compromiso con firma autógrafa dirigida a la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en donde se declare bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos establecidos en la Base Tercera de la Convocatoria para ser Consejeras/os del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL);
- III. Currículum vitae (actualizado);